

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Edictos

Don Francisco Mateos Clemente, Teniente de Navío, Instructor del Exp. Pérdida de Documentos número 12/90,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante 05/PD, de 1 de octubre de 1990, se declara justificado el extravío de la tarjeta de PED a motor de segunda, expedida por la citada Dirección General, a favor de don Enrique Duart Peris, con número 103.006, en 16 de abril de 1986, y se dispone su nulidad, incurriendo en responsabilidad quien la halle y no haga entrega de la misma a la autoridad correspondiente.

Valencia, 2 de noviembre de 1990.-2.760-D.

★

Don Inocencio Burriel Lahoz, Capitán de Corbeta Instructor del Exp. de Pérdida de Documentos número 10/90,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, 05/PD, de fecha 2 de noviembre de 1990, se declara justificado el extravío de la tarjeta de PED a motor de primera clase, número 20.914, expedida a nombre de don Antonio Ruiz Casaban, y se dispone su nulidad, incurriendo en responsabilidades quien la halle y no efectúe entrega de la misma a la autoridad correspondiente.

Valencia, 19 de noviembre de 1990.-3.047-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1990 por el buque «San Eduardo», de la matrícula de Ondárroa, folio 103, al de su misma clase, «Goizalde Eder».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de enero de 1991.-1.243-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1990 por el buque «Bertan», de la matrícula de Ondárroa, folio Bi-4-211, al de su misma clase, «Cibeles».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de enero de 1991.-1.244-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 19 de febrero de 1991, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Dirección Financiera de la Red, sita en la avenida de Pío XII, 97 (edificio «Torre-Corona»), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de abril de 1950:

4.740 de la serie A, 1.580 de la serie B y 790 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1951:

9.300 de la serie A, 3.720 de la serie B y 1.860 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1952:

10.430 de la serie A, 3.576 de la serie B y 1.788 de la serie C.

Madrid, 29 de enero de 1991.-El Director financiero, Carlos Siljestrom.-799-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Servicios

Edicto del Instituto Nacional de la Salud de Santander

Doña Mercedes Atienza Rubio, Instructora-Letraza del expediente disciplinario que se le sigue a don Pablo Cinos Puente, Ayudante Técnico Sanitario adscrito al hospital «Marqués de Valdecilla», de Santander, en la actualidad en la situación de excedencia voluntaria,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Pablo Cinos Puente, en paradero desconocido, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, se

personere ante este Organismo instructor constituido en los locales de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, sitos en la calle de Isabel II, 17, 3.ª planta, de Santander, con el fin de hacerle entrega de la comunicación de inicio de actuaciones, pudiendo hacerlo personalmente o a través de representante, apercibiéndole que de no presentarse a este requerimiento se seguirán las actuaciones correspondientes a que en derecho haya lugar.

Santander, 20 de noviembre de 1990.-La Instructora-Letraza, Mercedes Atienza Rubio.-1.141-E.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Farmacia

(División Ciencias de la Salud)

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Farmacia de doña María Antonia Montserrat Marco, que fue expedido por la superioridad el 8 de agosto de 1967, registrado en el folio 58, número 313, del Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 161, número 1.666, del Libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones de todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 21 de noviembre de 1990.-El Secretario.-2.959-D.

GIJÓN

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

En este Centro se tramita expediente de extravío de título de Ingeniero Técnico en Electricidad, a instancia de don Carlos Germán Casans Suardiá, natural de Oviedo, nacido el día 23 de octubre de 1940.

El presente anuncio se publica por término de treinta días, al objeto de cumplir lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), pasados los cuales, si no se produce reclamación alguna, se podrá elevar al Ministerio la documentación correspondiente, en petición de la expedición del duplicado del título.

Gijón, 18 de diciembre de 1990.-El Secretario, José Antonio Sánchez Estrada.-4-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LERIDA

Información pública sobre una instalación eléctrica. Referencia: D-6.325 RL

A los efectos que prevé el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración

de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: D-6.325 RL.

Ampliación de la red de distribución en el término municipal de Barruera, con línea aérea a la tensión de 25 KV de origen en central C. H. Boi y final en apoyo número 1, derivación a centro de transformación 631 de 3.664 kilómetros de longitud. Dos circuitos trifásicos con conductores de aluminio-acero de $3 \times 116,2$ milímetros cuadrados. Tramo de línea subterránea entre los apoyos números 19 y 20 en proyecto de 0,240 kilómetros de longitud. Dos circuitos con conductores de aluminio de 3×240 milímetros cuadrados.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, a este Servicio Territorial de Industria de Lleida, avenida del Segre, número 7, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 15 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Josep Giné i Badia.-789-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Información pública. Expediente número 2.730 AT. Expropiación número 82

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por la Empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, Ciudad Vivero, número 4, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Enlace sub-Meira-entronque MT Villalba-Meira», con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 29 de septiembre de 1990 y en el Diario Oficial de Galicia de 10 de septiembre, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 12 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.889-D.

Información pública. Expediente número 2.199 AT. Expropiación número 85

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por la Empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, número 4, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Reelectrificación de Samarugo», en el Ayuntamiento de Villalba,

con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 29 de septiembre de 1990, y en el «Diario Oficial de Galicia», de 16 de agosto de 1990, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica, podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo

Lugo, 13 de noviembre de 1990.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-2.903-D.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde apoyo número 5 de la LMT existente al CT San Cactano, finalizando en el CT que se proyecta en Casal do Mendo (Barragáns), Ayuntamiento de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Características principales:

Expediente A. T. 25/1991.

LMT, aérea, conductores LA-30, de 13 m de longitud, apoyos de hormigón a 20/10 KV.

CT aéreo, de 50 KVA, relación de transformación 10-20 KV/380-220 V.

Redes de baja tensión en Casal do Mendo, Banqueira y Riveira, de 1.335 m de longitud, con conductores tipo RZ-25, RZ-50 y RZ 95.

Presupuesto: 14.185.152.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 18 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-394-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Otorgamiento permiso de investigación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz hace saber que, en aplicación del artículo 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el permiso de investigación siguiente:

Nombre: «Santana». Número 1.287. Recursos a investigar: Recursos de la sección C). Período de duración: Tres años. Superficie: 5.532,29 hectáreas. Término municipal: Vejer de la Frontera y Barbate. Condiciones especiales: Las generales de la Ley. Interesado: Don Juan Francisco Olivares Talens, calle Sirio, 60, 13.º, 28007 Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo anteriormente citado.

Cádiz, 30 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.-17-D.

Solicitud de permiso de investigación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.319. Nombre: «Bárbara». Peticionario: Don Enrique Domínguez Márquez, en nombre de Sociedad Limitada Servicios y Trabajos Públicos Andaluces». Domicilio: Calle Antioquía, 1, bloque 2, piso 6.º-D. Sustancia: Recursos de la sección C. Cuadrículas: 63. Término municipal: Algodonales. Provincia: Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 16 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.-899-A.

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.232. «Las Trincheras», sección c), 104, Moclín y Colomera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-557-A.

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, y Ley 10/1966; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Cables subterráneos a centros de transformación «Parque Genil I y II».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,275.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transporte: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Edificio «Onix».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.199.250 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4583/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 4 de diciembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-287-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, y Ley 10/1966; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Pulianas-La Cueva.

Final: Centros de transformación números 1, 2 y 3 (entrada y salida).

Término municipal afectado: Maracena.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,950.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia de transporte: 1.830 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «Villa Sob», paraje «La Cueva».

Tipo: Interior.

Potencia: 400, 400, 400 y 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.999.450 pesetas.

g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a dicha urbanización y pasar a subterráneo un tramo de la línea Pulianas-La Cueva.

h) Referencia: 4584/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Maracena.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 4 de diciembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-288-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, y Ley 10/1966; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo «El Tesorillo» y «Gracia Barco».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,135.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia de transporte: 639 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «El Paraíso».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.552.150 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de la calidad del mismo en la zona.

h) Referencia: 4585/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 4 de diciembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-289-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, y Ley 10/1966; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Ayuntamiento de Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 5.502.500 pesetas.

f) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 4586/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Motril.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que deter-

mina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 4 de diciembre de 1990.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—290-14.

JAEN

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Electrificación de un nuevo polígono de tolerancia industrial, en Andújar.

Línea eléctrica:

Origen y final: El entronque que se realizará en el centro de transformación «Puente Romano», hacia el polígono industrial, haciendo entrada y salida en los nuevos Centros de transformación proyectados y volviendo nuevamente hasta las proximidades del centro de transformación «Puente Romano», para quedar integrado en el circuito de 20 KV de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Término municipal: Andújar.

Tipo: Interior.

Tensión de servicio: 20 KV.

Estación transformadora: Dos centros de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 1.260 KVA, cada uno.

Relación de transformación: 20 KV/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 9.511.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de noviembre de 1990.—El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.—278-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, número 27, de Jaén.

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica a 132 KV, a la subestación «Villanueva», de Villanueva del Arzobispo.

Línea eléctrica:

Origen: Tramo apoyos número 313-314 de la línea a 132 KV, El Tranco-Ubeda.

Final: Subestación Villanueva del Arzobispo.

Términos municipales afectados: Villanueva del Arzobispo.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud: 0,05 km.

Tensión: 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 281,1 mm².

Apoyos: Metálicos, galvanizados.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 2.100.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 7 de diciembre de 1990.—El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.—277-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante hace saber que ha sido solicitado la siguiente concesión directa de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.483, El Llano. Arcilla. 2. Sax.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Alicante, 19 de diciembre de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—97-D.

VALENCIA

Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 6.338/1989)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, en Valencia, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de modificación del tramo de línea aérea de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la modificación del tramo de la línea aérea de alta tensión, cuyas características principales son las siguientes:

Tensión: 66 KV.

Longitud del tramo modificado: 1,250 kilómetros.

Origen: E. T. «Torrent».

Final: S. T. Noumoles.

Término municipal de Torrent, desde el Pórtico de Torrent hasta el apoyo número 6.

Cuya finalidad es aumentar la seguridad en el suministro.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar su proyecto de ejecución según trámites reglamentarios ordenados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Valencia, 26 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragüés.—2.983-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica de alta tensión (LAT-18.951), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Aguilar de Alfambra, Allepuz y Jorcas.

Origen: Apoyo número 134 de línea de alta tensión «Aliaga-Aguilar de Alfambra».

Final: Apoyo número 197, derivación a Jorcas, apoyo 164.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión aérea de 10.985 metros de longitud.

Tensión nominal: 45 KV, inicialmente 20 KV.

Potencia de transporte: 10.000 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-110, circuito único.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 26.679.504 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 19 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.951-D.